



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

...N00267 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 25 SEP 2015

VISTO:

El Memorándum N° 092-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 23 de Julio 2015, disponiendo se deje sin efecto la designación de los Supervisores de los proyectos: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCION TUMBES" y "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00079-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 09 de Abril del 2015, se designa al Ing. PERCY ANTONIO MENA PIÑIN, como Ingeniero SUPERVISOR, del proyecto con código SNIP N° 206104, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCION TUMBES", con efectividad a partir del 01 de Abril del 2015;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00085-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 16 de Abril del 2015, se designa al Ing. PATRICK CESAR GUTIERREZ PEÑA, como Ingeniero SUPERVISOR, del proyecto con código SNIP N° 113302, denominado "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", con efectividad a partir del 01 de Abril del 2015;

Que, el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, define al Reglamento de Organización y Funciones como un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos, asimismo contiene funciones generales y funciones específicas hasta el tercer nivel organizacional y a la vez establece relaciones y responsabilidades y su aprobación a través de ordenanza regional;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, en su Art. 64° establece que la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, es parte del órgano de línea, responsable de la supervisión, liquidación y transferencia de los proyectos de inversión del Gobierno Regional de Tumbes y depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia Regional de Infraestructura y tiene como funciones la de dirigir y supervisar la ejecución de los proyectos y obras de inversión;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

...N00267 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

25 SEP 2015

Tumbes,

Que, el órgano competente para supervisar la ejecución de proyectos y obras de inversión corresponde a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y no la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por lo que de conformidad con la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, es preciso dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional N° 00079-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 09 de Abril del 2015, y la Resolución Gerencial Regional N° 00085-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 16 de Abril del 2015;

Que, estando a lo acordado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Regional N° 00079-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 09 de Abril del 2015, que designa Ingeniero al Ing. PERCY ANTONIO MENA PIÑIN, como Ingeniero SUPERVISOR, del proyecto con código SNIP N° 206104, denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCION TUMBES", con efectividad a partir del 01 de Abril del 2015, y la Resolución Gerencial Regional N° 00085-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 16 de Abril del 2015, que designa Ingeniero al Ing. PATRICK CESAR GUTIERREZ PEÑA, como Ingeniero SUPERVISOR, del proyecto con código SNIP N° 113302, denominado "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES"; por los fundamentos a que se contraen los considerandos de la presente resolución .

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y a los Ingenieros supervisores PERCY ANTONIO MENA PIÑIN y PATRICK CESAR GUTIERREZ PEÑA, y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ESTE DOCUMENTO ES:
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Desarrollo Económico
L.C. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA CORTEZ
Gerente Regional de Desarrollo Económico

FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ
FEDATARIO TITULAR

R.E.RN° 00629-2014/GOB. REG. P.
SOLO PARA USO EL GOB. REG. TUM.